



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
TLALPAN  
2021-2024

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

16:25 19 ABR. 2022

HORA

FOJAS  
ANEXOS

**RECIBIDO**

RECEBE: Elena Ramírez

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



Ciudad de México, a 18 de abril de 2022

Oficio SCG/OIC/TLA/ 621/2022

Asunto: Se notifica informe y reporte de Observaciones de la auditoría A-1/2022, con clave 5-6-8-10, denominada "Programas y Acciones Sociales 2021"

## DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

### PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución política de la Ciudad de México; 28, fracciones I II, III, VI, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136, fracciones VII, XVII y XXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento noveno numeral 3.5, 3.5.6, 3.5.7; de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México; se hace entrega del Informe de Auditoría y dos observaciones de auditoría interna en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas; resultantes de la auditoría interna Social, Ordinaria, Estratégica y Ex post número A-1/2022, con clave 5-6-8-10, denominada "Programas y Acciones Sociales 2021", cuyo objeto se circunscribió "Verificar el cumplimiento de los requisitos, documentación y procedimientos establecidos en las reglas y lineamientos de operación de cada uno de los programas y acciones sociales, así como la asignación, ejecución y comprobación de los recursos asignados por la Alcaldía en el ejercicio 2021" practicada, entre otras, en la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos a su cargo, en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, conforme al oficio de ejecución de auditoría interna SCG/OIC/TLA/04/2022 de fecha 3 enero de 2022 y notificada el 3 de enero de 2022.

Las dos observaciones de auditoría interna se circunscriben a:

- **Observación 1.** "Metas físicas de la acción social "Conjunto de pants para niñas y niños de las escuelas primarias públicas de los pueblos de Parres el Guarda, San Miguel Ajusco y San Miguel Xicalco, Tlalpan 2021", sin cumplir al cien por ciento".

Acción Correctiva:

01

La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y de las acciones sociales las áreas responsables deberán presentar un informe pormenorizado en el cual se establezcan las razones y/o motivos fundados por los cuales no se cumplió con las metas programadas, presentando las documentales que den soporte y transparencia en la entrega de los apoyos económicos otorgados a los beneficiarios de las mismas.

Acción Preventiva:

01

La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos deberá realizar las acciones necesarias para que la Coordinación de Educación y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa, en lo subsecuente den seguimiento, verifiquen y supervisen la operación correspondiente a las Acciones y Programas Sociales que le sean asignadas .

- **Observación 5** "Falta de comprobación de entrega de recursos de la acción social "Apoyo económico en tiempos del Covid-19 a niñas y niños de primarias y secundarias públicas de Tlalpan".

Acciones Correctivas:

01

La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos deberá de informar y explicar los motivos por lo que no se alcanzó la meta física y financiera programada para esta acción social.

02



- La Dirección General Derechos Culturales y Educativos deberá de aclarar el monto observado, con los documentos que acrediten la entrega de década uno de los recursos a los beneficiarios registrados contra el total de vales pagados. (65,000 beneficiarios)
  - 03
  - La Dirección General Derechos Culturales y Educativos deberá de aclarar por qué los vales entregados en la Acción Social "Apoyo económico en tiempo de Covid -19 a niños y niñas de Primarias y secundarias públicas de Tlalpan" presentan la leyenda "valido solo en México hasta el 31 de enero de 2022, cuando se estableció en el anexo único del contrato que la leyenda de la fecha de la vigencia era Diciembre de 2021.
  - 04
  - La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos deberá de comprobar documentalmente que se llevó a cabo la destrucción de los vales sobrantes, así como la devolución del importe de los mismos.
- Acción Preventiva:
- 01
  - La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, deberá de implementar una supervisión más estrecha en cuanto al cumplimiento de los Lineamientos de las Acciones sociales que tenga a su cargo.

En los resultantes en cita se establece la fecha compromiso de atención, por lo que se solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para su solventación sea en copias certificadas.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la auditoría interna, por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gubernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

C.c.o.p.: Mtro. Juan José Gómez Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para su conocimiento ([contralorgeneral@contraloriedadf.gob.mx](mailto:contralorgeneral@contraloriedadf.gob.mx)).  
 Mtra. Alfa Elena González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento, ([afmag@alcap.cdmx.gob.mx](mailto:afmag@alcap.cdmx.gob.mx)).  
 Lic. Gilberto Camacho Solís.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Para su conocimiento ([camachob@contraloriedadf.gob.mx](mailto:camachob@contraloriedadf.gob.mx)).  
 Lic. Luis Guillermo Pérez Herrera.- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A". Para su conocimiento ([luis\\_perez@contraloriedadf.gob.mx](mailto:luis_perez@contraloriedadf.gob.mx)).

Elaboró:

*Israel Serrano Pérez*

Lic. Israel Serrano Pérez  
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

Supervisó:

*Salvador Mercado González*  
Lic. Salvador Mercado González  
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.